



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

03 SEP 2007

RESOLUCIÓN CD N°

329/07

Salta,
Actuación N° 12/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la directora de Radio Universidad solicita la transferencia de un Ecuilizador TASCAM GE – 20B. Inv. N° 451-851; y,

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de la Radio, el equipo se prestó en varias ocasiones con autorización de Consejo Directivo, siendo la última el período comprendido entre el 01-04-91 y 30-09-91.

Que desde esa fecha el equipo se encuentra en resguardo y en uso de la Radio.

Que la Dirección Económica estima conveniente realizar la transferencia dado el tiempo transcurrido y que no es necesario en nuestra Facultad.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 36/07 aconseja realizar la transferencia solicitada, sugerencia que es aprobada por este cuerpo.

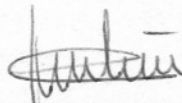
POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 11/07 del 21/08/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar la transferencia del Ecuilizador TASCAM GE – 20B. Inventario N° 451 – 00851, hacia la Radio Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud